



Soca, 30 de setiembre de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 22

Resolución No 411/ 2019

VISTO: nota presentada por alumnos del bachillerato del liceo de soca, quienes se encuentran trabajando en el proyecto artístico "Despertar", en el cual van a construir un estanque con la colaboración del artista plástico Nelson Capote; solicitan colaboración económica para solventar parte de la construcción.

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No.1 " Promoción de agenda cultural y apoyo a eventos locales".

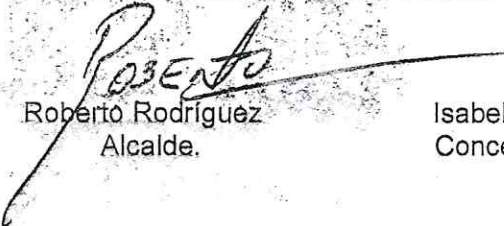
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:


1. Autoriza la colaboración económica puntual por \$8.000= a Comisión APAL del Liceo de Soca, para solventar gastos de parte de construcción de estanque, recibe el dinero la Sra Déborah Serra C.I. a pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde.

Isabel Cabana
Concejala


Sasche Esquivel
Concejala

Guillermo Gutiérrez
Concejala


Luis Acosta
Concejala